LONDRES 22: CHAMBERLAIN LOGRO IMPEDIR LA GUERRA

DURANTE EL ACTO DE AYER

Hoy termina la Carrera de Aviones

La prueba comenzó ayer en la ciudad cordobesa de Rio Cuarto

BUENOS AIRES, 22. — Partieron de Río IV, 24 aviones de los 33 que se inscribieron para participar en la carrera Río IV-Jujuy.

Los aparatos hicieron escala en San Francisco (Córdoba), Frías, y llegaron a Tucumán. Solamente dos aviones abandonaron la prueba.

El orden de llegada a Tucumán fué el siguiente:

Números: 15, Carlos H. Aas; 26, Víctor Cichetti; 25, Juan Buso; 3, Carlos Manero; 14, Muñiz Barreto; 12, Bernardo Babot; 7, Angel González; 10, Miguel Verí; 23, J. Giménez; 32, Ignacio Cigorraga; 6, Raúl Musiera; 16, León Pareta; 26, Carlos Chaminaud; 17, G. Matioli; 19, Emilio Romeo; 11, Carlos Regunaga; 20, Pedro Echemarte; 5, Einar Roth; 18, Dante Ferreyra; 31, Mamerto Martínez; 8, Edmundo Lutter.

Gamelin

El jefe del Estado Mayor francés, sobre quien cae la responsabilidad de la defensa del territorio de su patria y el comando de las fuerzas en caso de guerra. Desde hace meses, se encuentra en estrecho contacto con el Estado Mayor inglés, para coordinar ambos ejércitos, cuya dirección le correspondería, declarada una guerra, de acuerdo a los últimos pactos

DEMOSTRO ENERGIA

PRAGA, 22. — Se desmiente que el tránsito ferroviario con Hungría haya quedado interrumpido.

Intentaron Volar un Puente los Checos

BERLIN, 22. — Un agencia oficial de informaciones anuncia que un grupo de soldados checos intentaron hacer volar un puente en territorio del Reich.

Aquellos, en número de cien, ayer por la tarde colocaron varias cargas de dinamita debajo del puente de madera existente en el camino que une la localidad de Bierarsthal y la frontera checa. El atentado se pudo evitar, al hacerse presentes varias patrullas alemanas que obligaron a huir a los soldados checos.

Desmiente la Cancillería

PRAGA, 22. — La cancillería ha dado explicaciones al representante alemán, acerca del atentado de volar un puente en territorio del Reich, hecho del que se acusa a soldados checos.

El canciller restó importancia al incidente desautorizando que haya tenido las proyecciones que se le quiere asignar en el extranjero.

Mr. Chamberlain se Mostró Enérgico

LONDRES, 22. — Los diarios declaran que Mr. Chamberlain evitó la guerra entre Reich y Checoslovaquia, mediante su enérgica actitud ante Alemania.

Mussolini Intercedió Ante el Fuehrer

ROMA, 22. — En los círculos fascistas se dice que el señor Mussolini aconsejó a Hitler serenidad en la cuestión checoslovaco, destacando que en buena parte evitó que se produjera un conflicot entre los países nombrados.



DURANTE LA MISA DE CAMPAÑA

EN LA COSTANERA. — Momentos antes de que los conscriptos del Regimiento 12 de Infantería juraran la Bandera, fué celebrada una misa de campaña. En la nota aparece el sacerdote oficiando la misa

El Guarany Cayó al Mar, Frente a Río

De los 17 pasajeros que viajaban, dos perecieron ahogados

RIO DE JANEIRO, 22. — Un accidente de aviación de fatales consecuencias se registró frente a esta ciudad.

El avión "Guarany", de la empresa "Cóndor", por un desperfecto en su motor, se precipitó al mar.

De los 17 pasajeros que viajaban en el citado avión, 15 lograron salvarse, aunque algunos resultaron con heridas leves.

Los dos restantes que desaparecieron en las aguas, son los señores Cardoso y Alves.

LLEGO A BUENOS AIRES UN AVION DEL SINDICATO CONDOR

BUENOS AIRES, 22. — A las 21.55 horas llegó a la Capital Federal un avión del Sindicato Cóndor, con la correspondencia procedente de Europa y el Brasil, destinada a Buenos Aires y a Chile.

Accidente

SAN JUAN, 22. — En el camino de Caucete a San Juan chocó contra un puente un camión repleto de personas que regresaban de una fiesta campestre.

A consecuencia de las graves heridas recibidas falleció uno de los ocupantes del camión, resultando seis personas con heridas de consideración.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, LUNES 23 DE MAYO DE 1938. No. 3574

SE LLEVO A CABO LA ELECCION CHECOSLOVACA

Resultados Obtenidos Hasta Ayer

PRAGA, 22.— Se constituyeron normalmente los 144 comicios de Bohemia y 70 en los distritos de Moravia-Silesia.

En 77 comunas, sobre 256, no hubo elecciones, porque los electores se pusieron de acuerdo sobre una lista única.

Según los primeros resultados obtenidos en Bohemia, 90 municipios se pronunciaron a favor de los candidatos checos, y el resto, o sea 54, por los "sudetes" alemanes.

En los distritos de Moravia-Silesia también habrían triunfado los checos, pues las primeras cifras les dan una ventaja en 50 municipios, contra 20 en que se habrían impuesto los alemanes.

En consecuencia, los partidos adictos al gobierno habrían obtenido la victoria en 140 municipios, y los "sudetes" en 74.

Estas cifras son susceptibles de modificaciones.

Todavía no es posible dar un cuadro de conjunto sobre los resultados obtenidos por los diversos partidos, pero de una manera general se puede decir que en el campo checo no hubo grandes modificaciones.

Los socialistas - nacionales obtuvieron un gran número de votos, en perjuicio de la derecha, mientras que el partido de Heinlein alcanzó más o menos el mismo número de votos que en las elecciones del año pasado.

PRAGA, 21. — Esta mañana a las 8 horas dieron comienzo las elecciones comunales en todo el territorio de Checoslovaquia.

Los comunicados de las distintas jefaturas de policía informan que el acto comicial se llevó a cabo dentro del mayor orden, habiendo sufragado un elevado número de votantes.

RESULTADOS DE AUSSIG

PRAGA, 21. — Conócense los resultados del comicio comunal en la ciudad y distritos de Aussig. Los "sudetes" alemanes obtuvieron 20.000 sobre un total de 30.000 votos, adjudicándose veintinueve bancas.

Por su parte, los partidos checoslovacos retuvieron las seis con que contaban, mientras que el partido social-demócrata consiguió solamente cuatro bancas.

FRANCIA SE MUESTRA OPTIMISTA

PARIS, 22. — Anúnciase que el gobierno francés se muestra francamente optimista en cuanto se refiere a la situación checoslovaca.

Realizaron hoy conferencias los señores Daladier y Bonnet, habiéndose este último comunicado telefónicamente con el embajador en Londres, M. Corbin.

Todas las noticias llegadas de Checoslovaquia, dan a entender que el gabinete checo tratará de llegar a un arreglo satisfactorio con los "sudetes", lo que alejaría el peligro de una crisis que podría tener repercusiones mundiales.

ELOGIAN LA CONDUCTA DE GRAN BRETAÑA

PARIS, 22. — La prensa local aplaude calurosamente la actitud de Gran Bretaña, destacando su firmeza en sostener que Inglaterra no podría permanecer ajena a un conflicto armado en que se viera envuelta Francia.

Los diarios de esta ciudad publican elogiosos comentarios para Mr. Chamberlain, destacando su energía y patriotismo, al propio tiempo que sus manifestaciones amistosas hacia Francia.

EL MAHATMA

EL MAHATMA Y SU ESCUDERO.— Aquí aparece el líder hindú de la resistencia pasiva, quien realiza una nueva jira de proselitismo. Lo acompaña un discípulo que es conocido bajo el nombre de "El Ghandi del Noroeste". En esta ocasión, llama al silencio, para que sea escuchada la palabra del maestro.

COMUNICADO DEL GOBIERNO CHECO

PRAGA, 22. — El gobierno ha dado a conocer un comunicado, relativo a la muerte de dos campesinos "sudetes" que fueron ultimados por un guardia fronterizo checo.

Expresa el comunicado que los referidos ciudadanos "sudetes", se negaron a acatar la orden de detenerse que les fuera impartida por el guardia, motivo por el cual éste, con ánimo de amedrentarlos, disparó su arma.

Agrega la información que los proyectiles dieron desgraciadamente sobre los fugitivos, que utilizaban en esos momentos una motocicleta.

Dice que al ser trasladados a un hospital próximo dejaron de existir sin poder prestar declaración.

REUNION DEL GABINETE Y JEFES "SUDETES"

PRAGA, 22. — Con el fin de estudiar el estatuto de las nacionalidades, fueron recibidos hoy por los miembros del gabinete checo, altos dirigentes del partido "sudete" en Checoslovaquia.

Espérase llegar a un acuerdo definitivo al respecto, que haga reinar nuevamente la normalidad en todo el territorio, alterada a raíz de las divergencias que son del dominio público.

HA DESAPARECIDO EL PELIGRO INMINENTE DE UNA GUERRA

LONDRES, 22. — Una importante reunión de gabinete se realizó esta tarde, con el objeto de considerar la situación internacional.

Terminada la misma, dióse a conocer un comunicado expresando que el gobierno británico interpreta que ha desaparecido momentáneamente el peligro de una crisis mundial, originado por posibles desavenencias entre el Reich y Checoslovaquia.

CONTINUAN AVANZANDO LAS TROPAS REBELDES

SALAMANCA, 22. — El comunicado oficial del Gran Cuartel General, correspondiente al día de hoy, dice:

"Las fuerzas nacionalistas que operan en el frente de Cataluña, obtuvieron grandes victorias en los diversos sectores de dicho frente. En el sector de Tremp el enemigo atacó nuestras posiciones de Cerellrs, Valabrade y la Cota 1119, siendo rechazado con grandes pérdidas.

"En el sector de Balaguer también atacaron nuestras posiciones las fuerzas republicanas, apoyadas por toda clase de armamentos, entre ellos 30 tanques. Nuestros soldados mutilizaron e incendiaron 12 tanques rusos, atacándolos con botellas de gasolina y granadas de mano. El enemigo se vió obligado a retirarse, abandonando 350 cadáveres.

"En el Santuario de San Salvador fué completamente deshecha una compañía republicana, haciéndosele numerosos prisioneros. En los sectores de Castellón y Teruel a pesar del gran temporal reinante, prosiguió el avance de nuestras tropas. En el sector de Corbalán ocupamos y rebasamos el Pico de Corbalán, y las posiciones Alto de los Lobos. Nuestras fuerzas se apoderaron en su totalidad de la carretera Teruel-Cantavieja".

COMUNICADO REPUBLICANO

BARCELONA, 22. — El comunicado oficial de hoy informa que en el frente del Este hubo mucha actividad.

"Las tropas leales rebasaron el pueblo de Bayaria y ocuparon alturas situadas en el kilómetro 90 de la carretera Balaguer-Tremp. También ocuparon varias alturas en el camino de Balaguer-Caramasa. En el frente de Levante prosigue con violencia la lucha en todos los sectores.

"Cerca de Gúdar rechazamos varios ataques, infligiendo muchas pérdidas al enemigo.

"En el sector de Alcalá de la Selva, los revolucionarios atacaron y luchamos cuerpo a cuerpo, pero tuvieron que replegarse.

"En el sector de Villafranca del Cid se está luchando intensamente. En el frente de Extremadura rechazamos un ataque contra nuestras posiciones de Barredo, al sudoeste de Madrigalero, mientras que en el frente del centro atacaron los nacionalistas la posición de Somosierra, pero fueron enérgicamente rechazados.

Violentos Combates Alrededor de Teruel

VALENCIA, 22. — Un boletín complementario anuncia que hoy hubo violentos combates en los alrededores de Teruel, al sudoeste de Manzuela.

El enemigo atacó con violencia y derrochó soldados, pero sólo pudo rectificar ligeramente sus líneas.

Vuelve a Insistirse Sobre el Suicidio del Gral. Yagüe

HENDAYA, 22. — Noticias de Londres conocidas en la frontera, vuelven a asegurar que el general nacionalista Yagüe se ha suicidado en su prisión, después que fuera encarcelado por orden del general Franco, acusado de pronunciar un discurso contrario a la causa rebelde.

REINA MAL TIEMPO EN LA ZONA COSTERA

HENDAYA, 22. — El mal tiempo reinante en toda la zona de la costa, desde hace aproximadamente una semana, ha paralizado casi totalmente las actividades durante el día de hoy.

La aviación de ambos bandos se mantiene inactiva, mientras que las tropas de infantería realizan grandes esfuerzos para abrirse paso entre la gran cantidad de nieve acumulada en los caminos costeros.

CONTINUAN AVANZANDO LOS REBELDES

ZARAGOZA, 22. — Anúnciase que las fuerzas nacionalistas continuaron lentamente su avance en el sector de Corbalán, pese a los temporales que azota la región.

En Villafranca del Cid la guarnición rebelde continúa dedicada a la tarea de fortificar convenientemente la posición conquistada.

Esta Madrugada Seguía Confusa la Situación

Se tiene la impresión de que el peligro subsiste

LONDRES, 22. — La cancillería ha continuado trabajando empeñosamente en el curso de las últimas horas, sin que la impresión producida por la enérgica mediación de Chamberlain, haya bastado para disipar las dudas. Si bien se cree que anoche pudo estallar una guerra, y ello se evitó, se tiene la impresión de que el peligro subsiste y que cualquier incidencia en Checoslovaquia, podría precipitar los acontecimientos.

En los círculos diplomáticos, se define la situación como confusa.

Ratificó sus Deseos de Llegar a una Solución Pacífica el Canciller Baez

ASUNCION, 22. — El Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Dr. Cecilio Báez, partió rumbo a Buenos Aires acompañado de una reducida comitiva.

Altas autoridades del Poder Ejecutivo despidieron a los viajeros en la estación ferroviaria.

DECLARACIONES DEL CANCILLER PARAGUAYO

ASUNCION, 22. — Momentos antes de partir, el canciller paraguayo hizo declaraciones a los periodistas, ratificando sus deseos de llegar a una solución pacífica en el conflicto con Bolivia.

Declaró que su gobierno no tendrá inconveniente en ceder, bajo su soberanía, un puerto sobre el litoral a Bolivia, pero agregó que el asunto de la delimitación del Chaco es una cuestión previa.

EL DOCTOR DIEZ DE MEDINA

LA QUIACA, 22. — Llegó a la frontera argentina el canciller boliviano Dr. Diez de Medina.

Se mostró confiado en la solución del pleito con el Paraguay, la que se estudiará mañana en Buenos Aires.

Presidente



Representa las Derechas.— El nuevo Presidente de Colombia, Eduardo Santos, es un político conservador, típicamente de derecha, y que representa esa orientación en su patria

TEMEN A LA GUERRA DE GUERRILLAS

El jefe cedillista Rodriguez Luna fué muerto en un encuentro

MEJICO, 22. — Sin confirmación se anuncia que las tropas del ejército dieron muerte al cabecilla rebelde Rodríguez Luna, en las alturas de la ciudad de San Luis de Potosí.

Rodríguez Luna dirigía un encuentro de insurrectos librado contra las tropas leales, las que se impusieron netamente a los adictos al general Cedillo.

LUCHABAN CON CEDILLO EN LAS MONTAÑAS

SAN LUIS DE POTOSI, 22. — El gobierno ha dispuesto dar una batida en el propio refugio del general Cedillo, o sea en las escarpadas sierras cercanas a la estancia "La Paloma".

Se teme que el general Cedillo lleve a la práctica el sistema de guerrillas, lo q' entorpecería, dadas las características del terreno en que se luchará, la acción de las tropas federales.

Reorganización Radical en la Pcia. de Entre Ríos

PARANA, 22. — El senador nacional doctor Eduardo Laurencena, después de su entrevista con el Ing. Jaureguiberry, se mostró optimista sobre la reincorporación de numerosos dirigentes que se encontraban alejados del partido desde hace tiempo.

Se espera que recién a mediados del mes entrante se sabrá el nombre del candidato que sostendrá el radicalismo en los próximos comicios gubernativos.

SOLDADOS RUSOS ATACAN A GUARDIAS DEL MANCHUKUO

Las Tropas en la Formación en la Costanera



Se les Ofreció Una Demostración

EN LA ESCUELA PASTEUR. — En el local de la Escuela Pasteur, se llevó a cabo la demostración que se ofreció a las señoras Herminia P. de Valentinuzzi, Luisa [illegible] de Cairol, María P. de Paolantonio y señoritas Rosa Arteaga y Margarita Lu[illegible]ro, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación. En la nota aparecen las homenajeadas y una parte de los concurrentes al acto

Puede Ser Muy Serio El Hecho

En Tokio se ha considerado que la agresión, es insólita

TOKIO, 22. — Profunda sorpresa ha causado en esta capital, la noticia de que las fuerzas soviéticas, en número que se desconoce, hayan cruzado la frontera con el Manchukuo, estado independiente creado por el Japón, y hayan atacado a los guardias de dicho gobierno.

Para consumar su agresión, los soldados rusos hicieron uso de sus armas, sin haberse podido establecer qué cantidad de víctimas tuvieron los agredidos.

Después del ataque, los rusos volvieron a cruzar la frontera, hacia su país.



EL PALCO OFICIAL DURANTE EL ACTO DE AYER

OCUPADO POR LAS ALTAS AUTORIDADES. — El palco oficial levantado en la Avenida Costanera, desde donde el gobernador de la provincia doctor Iriondo, y altas autoridades militares, eclesiásticas y distinguidas personalidades presenciaron el juramento de la Bandera de los conscriptos y desfile de los mismos

SE AUTORIZARON OBRAS PUBLICAS

Tres importantes resoluciones fueron dadas a conocer por intermedio del Ministerio de Hacienda y O. Públicas

El Poder Ejecutivo llevará a cabo dentro de breve, a la realización de las obras públicas de que informa el Ministerio de Hacienda en las resoluciones siguientes:

—Aprobar el proyecto preparado por el Departamento de Vialidad para la apertura del camino que partiendo de la ruta [illegible] (Camino antiguo Santa Fe-Esperanza) próximo al puente [illegible], da acceso al camino pavimentado Santa Fe-Rafaela, cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ [illegible] m/n.

—Aprobar el proyecto y presupuesto preparado por la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, para la ejecución de los trabajos necesarios e imprescindibles a efectuarse en el cruce del Canal Secundario de Cañada de Ucle con las vías del Ferrocarril citado en Kilómetro 113.648 entre Estaciones Cora y Chovet y autorizar a la Dirección de Obras Públicas para que consigne a la orden del Ferrocarril citado la suma de $ 37.248.36 a que ascienden los trabajos referidos.

Se Ausentó a la C. Federal el Sr. R. E. Aguirre

El Subsecretario del Ministerio de I. Pública y Fomento, Sr. Raúl Emilio Aguirre, partió ayer para la Capital Federal.

Permanecerá varios días en aquella capital.

—Aprobar el proyecto preparado por la Sección Proyectos, Construcciones y Ayuda Federal para la construcción de terraplenes y obras de arte en el camino de Sotomayer a La Pelada y Elisa (tramo costado Este de la Estancia El Retiro), cuyo presupuesto alcanza a la suma de $ 62.841,25 m/n, incluso una partida para imprevistos y otra para indemnizaciones.

No Da Beneficios a los Hijos Naturales la Ley Número 4707

La Corte de Justicia de la Nación declaró mal concedido un recurso de apelación

Ante el Juzgado Federal de esta capital se presentó un ciudadano argentino solicitando se le declare comprendido dentro de la causal del artículo 63 inciso D de la ley 4707 por ser único sostén de su abuela pobre.

Producida la información sumaria, se corrió vista al señor Fiscal Federal doctor Romero Ibarra, quien se expidió opinión dose a que se concediera la excepción solicitada por cuanto resultaba de las constancias de autos que el solicitante era nieto natural, y tal parentesco no estaba contemplado expresamente dentro de la citada disposición. Dijo también que en los antecedentes jurisprudenciales se encuentran diversas interpretaciones sobre el texto legal en razón de no contener el inciso D los términos expresos del inciso B respecto a la calidad del parentesco; pero que a su juicio, y para encontrar la solución debía tenerse especialmente en cuenta que siendo el servicio militar en el Ejército de la Nación un deber impuesto por la constitución a todo ciudadano, las excepciones del mismo deben interpretarse restrictivamente, conforme lo ha declarado reiteradamente la Corte de Justicia de la Nación.

LA DOCTRINA.—

Agregó el Fiscal Federal, Dr. Romero Ibarra, que consecuente con la doctrina no determinando expresamente el inciso D citado que se trata de nieto natural, debe entenderse que se trata de nieto legítimo, lo que por otra parte se justifica teniendo en cuenta los principios generales que en el Código Civil, rigen la organización de la familia.

Expresó que también es de advertir que las causales de excepción del servicio militar establecidas en el artículo 63, incisos B, C, y D, de la Ley 4707 en cuanto se refieren al sostenimiento de parientes, tienen como fundamento la prestación de alimentos que contempla el precepto del artículo 367 y siguientes del Código Civil, razón por la cual, aquellos deben interpretarse de acuerdo a la inteligencia de las disposiciones que la informan.

Que, dijo, por ello, estando obligados sus hijos antes que los nietos a prestar alimentos, es lógico que corresponda acreditar previamente que aquellos carecen de rentas necesarias para mantener a sus padres, ya sea por las necesidades de su propio hogar u otros inconvenientes.

LA RESOLUCION DEL JUEZ

El Juez Federal doctor Hernández López, al resolver la cuestión hizo lugar a la excepción solicitada expresando en sus considerandos que la causa invocada se encontraba probada como así también que tanto el solicitante como su señora abuela carecen de bienes. Agregó que no comparte la opinión del señor Procurador Fiscal en el sentido de que esta excepción debe rechazarse por tratarse de un nieto natural, pues el inciso D del artículo 63, no hace distinción, por lo que debe interpretarse que comprende tanto al nieto natural como al legítimo.

EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CAMARA

Llevado el asunto a la Cámara Federal de Apelación de Rosario, revocó la resolución del Juez Federal de esta capital.

La resolución dictada por la Cámara, que damos en seguida fué apelada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que acaba de declarar mal concedido el recurso por cuya razón ha quedado firme la sentencia de la Cámara de Apelaciones de Rosario, que es la siguiente:

"Vistos en Acuerdo los autos caratulados "José Mario Antonio Avellanal. — Excepción Militar" (Exp. No. [illegible] de entrada).

Y Considerando que:

Primero.— La Ley 3318, de noviembre de 1895, en su artículo 26, exceptuaba del servicio militar activo "al hijo único de madre viuda o a aquel de los hijos que atienda a la subsistencia de ésta". Aplicando este precepto, los jueces federales y la Corte Suprema, negaron invariablemente la excepción a los hijos naturales, entendiendo que la expresión recordada de la ley 3318, sólo alcanzaba a los hijos legítimos (v. fallos S.C., T. 76, p. 61; 76, 123; 77, 368; 79, 232, etc).

Esta situación fué corregida por la Ley 4031 de diciembre de 1901, disponiéndose en el art. 100, inciso b) que "se exceptuaba del servicio militar al hijo legítimo o natural de madre viuda que atienda a la subsistencia de ésta o de un padre septuagenario o impedido". Al propio tiempo, — y presumiblemente respondiendo a observaciones formuladas a la ley 3318 acerca de su silencio respecto a los nietos y abuelos—, se incluyó un inciso, el b, que contemplaba la situación aludida y acordaba excepción "al nieto que atienda a la subsistencia de la abuela o abuelo septuagenario o impedido." Ambas previsiones pasaron luego a la ley 4707, actualmente en vigencia, con una leve reforma en la redacción antes defectuosa del inciso b (sesión agosto 14/905).

Segundo.— Surge de lo relacionado, que la excepción del hijo natural, acordada en la ley 4031, se sancionó simultáneamente con la del nieto, después de conocerse la situación creada por la falta de un precepto expreso relativo a los hijos naturales y para remediarla. No obstante, dicha ley nada dijo respecto a nietos naturales o abuelos naturales, lo que permite inducir, —dentro de una interpretación lógica y razonable—, que no se trata de una omisión, sino de un propósito limitativo del legislador; ya que era fácil prever en ese momento que, con relación al nieto natural iban a suscitarse las mismas dudas y discusiones que ocurrieran respecto del hijo natural, bajo el imperio de la ley 3318. El diputado Robert, que alude a la situación creada por la jurisprudencia de los tribunales, provoca una aclaración terminante del Sr. Ministro de Guerra, Gral. Riccheri acerca de la intención del P. E. al proyectar la ley, en cuanto a extender el beneficio a los hijos naturales, no mencionados en el proyecto; decidiéndose, para evitar equívocos, mencionarlos expresamente, aprobándose la redacción del inciso, según lo propuso el diputado Barroetaveña. A renglón seguido, se sanciona sin observaciones el inciso b, referente al nieto; y es sin duda, inexplicable que si mediaba el deseo de comprender al nieto natural, no se opusieran los mismos reparos y se hiciese la misma aclaración explícita en el texto de la ley (sesión octubre 11/901; C. de D., Tomo II, pág. 81).

Tercero.— La conclusión apoyada en un examen coordinado y sucesivo de las distintas leyes que reglamentaron el servicio militar ciudadano, se afianza así con el análisis de la tramitación parlamentaria de aquéllas. Además, tal situación armoniza con el concepto de la familia dentro de la ley civil, desde que "los parientes ilegítimos no hacen parte, en principio, de la familia de los legítimos (art. 365 y otros C.C.) y porqué el legislador no expresa que quiere exceptuar también del servicio militar a los nietos naturales, como lo hace respecto de los hijos naturales en el inciso b, del mismo artículo 63" (Voto de la minoría disidente en el fallo de la Corte, tomo 110, pág. 216).

Cuarto.— Es preciso recordar asimismo, que la Corte Suprema ha declarado reiteradamente que los preceptos relativos a las excepciones al servicio militar deben ser apreciados con criterio restrictivo, ya que sancionan un privilegio frente a la obligación general de los ciudadanos; y es así como el alto Tribunal se pronuncia invariablemente en contra del ensanchamiento de la excepción en varias situaciones semejantes a los supuestos precisos de la ley, pero no previstas de modo expreso en ella. Huelga citar fallos, por muy conocidos; pero cabe advertir que la interpretación propugnada en los párrafos precedentes, además de apoyarse en los motivos consignados, responde también a la directiva de esa jurisprudencia. A juicio de la Cámara, no se opone a esta aserción el fallo de la Corte registrado en el tomo 110, pág. 216, único que aparece en la colección, recaído en un caso análogo al sub-judice, y que se dictara con dos disidencias.

Quinto.— Por lo demás, los motivos de hecho obrantes en la información, que se aluden en los dictámenes fiscales a hojas 18 y 22, aconsejan igualmente una solución negativa a la petición en trámite.

SE RESUELVE:

Revocar la resolución apelada corriente a hojas 13 y declarar que el ciudadano José Mario Antonio Avellanal, no ha comprobado hallarse comprendido en la causal de excepción del servicio militar que invoca. Eximese del pago del sellado.

Insértese, hágase saber y vuelvan.—Julio Marc, Santos J. Saccone, Emilio R. Tasada".

Distribución de Equipos en las Escuelas Láinez

La Inspección Seccional de Escuelas Láinez con asiento en esta capital ha recibido ayer de la Inspección Gral. de la Provincia del Consejo Gral. de Educación, la comunicación y las guías de envío de ropas que serán distribuidas a los escolares.

Sabemos que se ha remitido una cantidad suficiente de delantales, medias, pulloveres, zapatos, guardapolvos, pantalones, zapatos y otros.

El Inspector seccional dará cumplimiento en seguida a las instrucciones y procederá a efectuar la mencionada distribución. Por cierto que esto ha de causar la mejor impresión entre los beneficiados desde que nadie ignora que hay zonas donde los niños que concurren a esas escuelas necesitan esa ayuda.

Se Restablecerán los Haberes del Magisterio Local

Desde el próximo mes de junio los docentes de la provincia percibirán los mismos sueldos que tenían fijados el año pasado

Recientemente hemos informado de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, relacionado con el restablecimiento de los sueldos.

De conformidad con ello, el Consejo General de Educación ha elevado al nombrado Ministerio un extenso informe, preparado por la sección Liquidaciones de la repartición escolar. En él se detalla las variantes que habían sufrido los sueldos de los maestros de la Provincia, con las nuevas categorías que establece el presupuesto actualmente en vigencia.

A la vez en ese informe se especifica, en cada caso, el sueldo que percibía cada uno hasta el mes de diciembre del año pasado.

Otra información hace saber que se estudia la posibilidad de restablecer el sueldo inicial de $ 160. De todo lo que hemos logrado informarnos, podemos adelantar que el Poder Ejecutivo remitirá un proyecto de Ley a la Legislatura solicitando las modificaciones del presupuesto escolar bajo las bases de restablecer totalmente los sueldos del año 1937. Se agrega que desde el primero del próximo mes de junio todos los maestros, tanto los que sufrieron rebajas en sus haberes, como los que tuvieron aumentos, percibirán los sueldos del año pasado.

LOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO 12 JURARON LA BANDERA

Inauguróse un Nuevo Edificio en esta Ciudad

Con asistencia de un público numeroso y de altas autoridades educacionales, se inauguró ayer en esta capital el nuevo edificio de las Hermanas Esclavas

Numeroso Público Presenció el Acto en la A. Costanera

Fué propicio el día de ayer para la ceremonia realizada en la Avenida Costanera.

Mucho antes, había ya numeroso público, presentando la Avenida un bello aspecto. En el centro de la misma se había colocado un palco en el cual tomaron ubicación el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, los Ministros de Gobierno, Dr. Severo A. Gómez y de Instrucción Pública, Profesor Don Juan Mantovani, el Arzobispo, Mons. Nicolás Fasolino, el Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Josué Gollán, el Intendente Municipal, Don Francisco Bobbio, el Juez Federal Dr. Hernández López, el Rector del Colegio Nacional, Dr. Vicente Fidel López, el Presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Tolrá, el Secretario General, Sr. David Giosa, otros funcionarios provinciales, nacionales y militares, entre éstos el Jefe del Regimiento 12 de Infantería, Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña.

LA MISA DE CAMPAÑA

De inmediato se ofició la misa de campaña que estuvo a cargo del Reverendo Padre Juan Dante Vignoli, asistiendo las autoridades, delegaciones escolares y público.

Habló el Arzobispo de Santa Fe, Mons. Fasolino, pronunciando una oración de carácter patriótico.

LA CEREMONIA

Se realizó después la ceremonia de la jura de la bandera por los conscriptos de la clase de 1917 que prestan servicios en el Regimiento 12 de Infantería.

Desfiló la tropa frente al palco donde estaban las autoridades, y el abanderado del Cuerpo, realizando el juramento a la bandera para desfilar después por la Avenida hasta las proximidades del monumento a López.

El Jefe del Regimiento, Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña pronunció una elocución patriótica en la que destacó el significado y la ceremonia que se realizaba.

La banda del Regimiento 12 dió mayor realce al acto ejecutando el Himno Nacional que fué entonado por el pueblo. Finalizado el acto, la tropa inició el regreso a sus cuarteles dándose por terminada la ceremonia que, como antes lo decimos, congregó a un público numeroso.

Bajó el Río Paraná en Esta Zona

La información oficial consigna que el río en Santa Fe tenía ayer una altura de 3.13 metros sobre cero. Ello quiere decir que en las últimas 24 horas ha bajado 9 ctms.

Hace Uso de la Palabra

Dr. VICENTE FIDEL LOPEZ. — En el acto de la inauguración del nuevo edificio de las Hermanas Esclavas del S. C. de Jesús, el Dr. Vicente Fidel López, hizo uso de la palabra



Los Conscriptos Juran la Bandera en la Costanera

DURANTE LA CEREMONIA DE AYER. — En la Avenida Costanera los conscriptos del Regimiento 12 de Infantería juraron la bandera. En la parte de arriba, durante el juramento. Abajo, el jefe del regimiento leyendo su discurso, momento antes de tomar juramento a la tropa



UN PUBLICO NUMEROSISIMO. — Un público numerosísimo se dió cita ayer a la Avenida Costanera para presenciar el juramento de la Bandera de los conscriptos del Regimiento 12 de Infantería "Gral. Arenales" que alcanzó singular lucimiento

Entregaron Comisiones de Fomento

De conformidad con el decreto dado por el P. Ejecutivo, de lo que oportunamente hemos informado, han sido entregadas las Comisiones de Fomento de Progreso, (Dpto. Las Colonias); Romang (Depart. San Javier), y Los Quirquinchos (Dpto. Caseros).

Las autoridades electas en los recientes comicios, han quedado, pues, en posesión de sus cargos.

ESTACION DE PISCICULTURA

Dentro de poco tiempo comenzarán los trabajos de construcción de una Estación de Piscicultura en la ciudad de Rosario

Dentro de breve se iniciarán los trabajos para instalar en Rosario una Estación de Piscicultura. De ello informa el siguiente decreto dado por el Poder Ejecutivo hecho conocer por el Ministerio de Hacienda. Dice así:

"Visto este expediente en que el Ministerio de Agricultura de la Nación informa que cuenta con una partida de pesos 20.000 moneda legal, proveniente de donaciones hechas por las firmas "La Papelera Argentina", "Juan Semino S. R. Ltda." y "Compañía Sudamericana de Servicios Públicos", a razón de $ 10.000 cada una, cantidad que irán entregando a medida que se vayan realizando las obras de construcción de una estación de piscicultura en Rosario; y atento que por resolución del P. E. de fecha 15 de octubre de 1927, se autorizó a la Municipalidad de Rosario para entregar la posesión, al Sup. Gobierno de la Nación y para la ejecución de las obras de que se trata, una fracción de terreno de 9.323 metros cuadrados, comprendida entre los que expropia la Provincia con destino a la construcción del Parque Balneario Ludueña, se resuelve: Autorizar a la Municipalidad de Rosario para que, en base a la suma prevista, planos y demás documentación necesaria, proceda a licitar públicamente la ejecución de la Estación de Piscicultura en los terrenos cedidos al efecto, debiendo previamente someter a consideración del Ministerio de Agricultura de la Nación, la documentación respectiva a los fines de su aprobación. Inscríbase, hágase saber y pase a la Municipalidad de Rosario a sus fines, Iriondo; J. Argonz".

Sesionará el C. Superior de la Universidad

De conformidad con la convocatoria del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, deberá realizar reunión el día 28 del corriente mes, para tratar importantes asuntos, entre los que figura el cálculo de recursos y gastos para el año próximo.

LA TRANSMISION RADIOTELEFONICA

En la transmisión de esta tarde, por L. T. 1, Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará la duodécima clase del breve curso de Historia de la Música, compuesto sobre la base de grabaciones especiales realizadas bajo la dirección del musicólogo Dr. Curt Sasch.

En esta clase se escucharán composiciones de Juan de Palestrina compositor en el cual culmina la música polifónica eclesiástica del siglo XVI.

Como de costumbre la transmisión se iniciará a las 19.

Requieren Medios de Movilidad

Sin ellos, los juzgados seccionales se ven dificultados en su misión

Más de una vez nos hemos referido a los Juzgados Seccionales para destacar que algunos de ellos, especialmente los del norte de la provincia, tienen siempre necesidades a llenar, más que todo en lo que a medios de movilidad se refiere. El Juzgado de Instrucción Seccional de Vera, por ejemplo, tiene a su cargo una extensa zona de gran importancia donde, como todos sabemos, se producen hechos delictuosos que demandan la presencia de la Justicia, y se tropieza con la falta de medios rápidos para hacerlo.

EL PEDIDO AL P. EJECUTIVO

El Superior Tribunal de Justicia teniendo presente las peticiones de los Juzgados Seccionales resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la entrega por anticipado de la mitad de la partida anual destinada por ley del presupuesto vigente, para los gastos, traslados y viáticos de los referidos Juzgados Seccionales.

La nota ha sido remitida al señor ministro de Gobierno, Dr. Severo Gómez, no dudando que será atendida.

Es la única forma en que se podrán llenar las necesidades a que nos referimos.

Nos hemos referido a las necesidades relacionadas con los viajes, con la falta de medios de movilidad. Pero debemos agregar que también en los Juzgados Seccionales se hace necesario dotarlos de muebles, aunque sean los más necesarios.

Es otra cuestión que deberá ser contemplada. Todo esto lo conoce bien el Superior Tribunal de Justicia.

Una Nueva Jira del Agrónomo

Visitará diversas zonas agrícolas del centro y norte de la provincia

El Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación en esta capital señor Manuel Blasco, tiene a su cargo una zona que comprende los doce departamentos del norte.

De allí que debe estar en constante actividad con el fin de dar cumplimiento a los deberes y a las instrucciones que recibe del Ministerio.

INTERES DE LOS COLONOS

Como en otras oportunidades lo hemos dicho, la Agronomía Regional que nos ocupa realizará este año una activa campaña de beneficio para los colonos. Para ello debemos agregar que ha terminado el plan de la misma, habiéndose dado algunas conferencias, de todo lo que oportunamente hemos informado.

Atento a las informaciones, los agricultores se han dado exacta cuenta de los beneficios que reporta el seguir las instrucciones acerca de las siembras de las semillas que se aconseja utilizar, de las providencias y trabajos para combatir las plagas agrícolas.

LA SITUACION AGRICOLA

Hoy parte en jira el nombrado funcionario con el fin de visitar regiones donde la agricultura constituye la mayor fuente de riqueza.

Visitará diversas localidades de los departamentos Las Colonias, Castellanos y San Jerónimo.

Constatará el estado de la agricultura, conversarácon los los colonos y recogerá datos e impresiones de gran utilidad.

Con un Lunch se Celebró Ayer un Aniversario

La organización Gestionadora de Seguros Generales, con sede en San Martín y Santiago del Estero, cuya gerencia ejerce el señor Jaime Barceló Mascaro, celebró ayer el primer aniversario de su inauguración.

Festejando este acontecimiento, el señor Barceló, obsequió con un lunch en un acto que tuvo lugar en esas oficinas a las 18.30 horas. Una numerosa como calificada concurrencia invitada al efecto, se hizo presente al acto, que tuvo muy simpáticos relieves, desarrollándose dentro de un ambiente de cordialidad y animación.

El señor Barceló pronunció un discurso detallando sobre las actividades realizadas por la entidad en este primer año de vida y paso de relieve que el público le había dispensado su más amplia confianza, lo que agradecía y pondría todo cuanto estuviese de su parte para que esa confianza se ratificara en el futuro. A la terminación de su breve discurso fué muy aplaudido por los presentes, después de lo cual se sirvió un lunch, el que se prolongó en amables términos por espacio de algunos momentos.

SE REGLAMENTO LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES

Es Propósito Convocar a Elecciones en Breve en Toda la Provincia

La proclamación de los concejales electos la efectuará la Junta Electoral de la Provincia, muniendo a cada uno de un diploma o credencial

Como ya lo tenemos informado, el Poder Ejecutivo que preside el doctor Manuel María de Iriondo desea la constitución de los Concejos Deliberantes lo antes posible.

A ello obedecen las medidas que ya se han dictado, de lo que hemos dado informaciones, y el importante decreto que ahora damos a conocer reglamentando la Ley Orgánica de las Municipalidades recientemente sancionada.

Por la importancia que tiene damos a publicidad íntegramente el decreto.

LOS CONSIDERANDOS

Dice el decreto dado por el Ministerio de Gobierno:

Atento lo dispuesto por el art. 81 de la ley 2599 "Ley Orgánica de las Municipalidades" y considerando: Que en virtud de las disposiciones de la misma y la necesidad de llamar a elecciones en las ciudades de la Provincia para la constitución de los Concejos Deliberantes, a fin de dotar a los municipios dentro del más breve plazo, del gobierno propio que les otorga la Constitución y la ley, se hace necesario reglamentar con urgencia la parte pertinente al sistema electoral por el que se realizará el acto eleccionario para la designación de concejales, el gobernador de la Provincia, decreta.

Artículo 1o. (59 de la ley). — A los efectos del derecho de inscripción en el padrón de extranjeros y mujeres, las inhabilidades legales, son las comprendidas en el art. 3o. de la Ley Electoral de la Provincia.

Art. 2o. (60 de la ley) — Para hacer efectivo el derecho de voto que se les acuerda a los extranjeros, las comprobaciones pertinentes las efectuarán las Juntas Inscriptoras con los siguientes documentos:

a) Para su identificación; cédula de identidad expedida por la policía o pasaporte debidamente legalizado.

b) Tiempo de residencia: por medio de un certificado expedido previa información sumaria, por los Jueces de Crimen, de Paz, o de la Policía del lugar donde no hubiere aquéllos.

c) Ejercicio de profesión liberal: título habilitante de Universidad Nacional o Provincial; título de Universidad extranjera debidamente revalidado.

d) Condición de contribuyente: boletas actuales emitidas por las oficinas de recaudación de rentas provinciales o municipales.

e) Ser casado con mujer argentina y padre de uno o más hijos argentinos: libreta del Registro Civil.

Art. 3o. (61 de la ley). — Las mujeres al solicitar su inscripción deberán efectuar ante la Junta Inscriptora, las comprobaciones siguientes:

a) Identidad y mayoría de edad: cédula de identidad policial o cualquier otro documento que compruebe la misma y la mayoría de edad exigida.

b) Ejercicio de profesión liberal: título de Universidad Nacional o Provincial; título de Universidad extranjera debidamente revalidado.

c) Profesoras y maestras normales: título habilitante nacional o provincial.

d) Condición de contribuyente: boletas actuales emitidas por las oficinas recaudadoras de rentas provinciales o municipales.

Art. 4o. (62 de la ley). — Los padrones de extranjeros y mujeres se confeccionarán de tipo similar al nacional y contendrán por su orden los siguientes datos:

1. Casilla para anotar la palabra "votó".
2o. Número de orden.
3o. Número de inscripción.
4o. Año de nacimiento.
5o. Nacionalidad.
6o. Apellido y nombre, profesión y domicilio.
7o. Observaciones.

La ordenación se hará por orden alfabético de apellidos.

Art. 5o. (63 de la ley). — Para la primera elección la lista de mayores contribuyentes, será aprobada por la respectiva Comisión Administradora.

El sorteo que deberán realizar los Departamentos Ejecutivos para la integración de las Juntas Inscriptoras, lo efectuarán inmediatamente después de recibidos de la Secretaría Electoral de la Provincia, los formularios de registros y boletas, y se tendrá por aprobado, si las comisiones administradoras no se expidieran dentro de los tres días de haber recibido la lista.

LA FISCALIZACION

El decreto sigue así:

Art. 6o. (64 de la ley). — La fiscalización en las mesas inscriptoras de extranjeros y mujeres, por los partidos políticos, podrá hacerse con un representante para cada mesa, siempre que hayan llenado los requisitos exigidos en el capítulo séptimo de la Ley Electoral. Los fiscales, deberán estar munidos de una credencial firmada por el presidente o apoderado general de su partido, que los autorice para actuar como tales, la que deberán exhibir al miembro actuante de la Junta Inscriptora. Los fiscales se concretarán a tomar nota de las inscripciones que estimaran ilegales, para que su partido formule las acciones correspondientes en su oportunidad, ante la Junta de Tachas.

A los efectos de la designación de fiscales, para la primera inscripción, podrán hacerlo sin requisito alguno, los partidos políticos que actuaron en la elección provincial del 21 de febrero de 1937.

Art. 7o. (64 de la ley). — La Secretaría Electoral de la Provincia, proveerá a todas las municipalidades de registros impresos para la inscripción de extranjeros y mujeres y fijará las normas pertinentes para la uniformidad del procedimiento.

Art. 8o. (65 de la ley). — Los intendentes municipales remitirán a la Secretaría Electoral, una copia autenticada del Registro que les haya sido entregado por las respectivas Juntas Inscriptoras, guardando el original para ser remitido a la expresada secretaría, una vez depurado al finalizar el período de tachas.

LA INSCRIPCION

Art. 9o. — Por cada inscripto en el padrón municipal de extranjeros y mujeres, la Junta Inscriptora confeccionará una boleta por duplicado con los siguientes datos:

1. Número de inscripción.
2. Año de nacimiento.
4. Apellido y nombre. Profesión y domicilio.
3. Nacionalidad.
5. Sección (solamente para Rosario y Santa Fe).
6. Referencias.

Dichas boletas serán firmadas por el inscripto, por el miembro actuante de la Junta Inscriptora y selladas con el sello de la misma. El original se entregará al inscripto y el duplicado enviado a la Secretaría Electoral.

Art. 10. — La Secretaría Electoral, proveerá a todas las municipalidades con la antelación necesaria de las boletas de inscripción a utilizarse e impartirá las instrucciones del caso para lograr un procedimiento uniforme. Art. 11. — A los fines que las disposiciones reglamentarias sobre empadronamiento de extranjeros y mujeres, tengan la debida difusión, la Secretaría Electoral remitirá a los distintos intendentes municipales, a efectos de que éstos los hagan fijar en lugares públicos, carteles murales con transcripción de los arts. 60 y 61 de la ley No. 2599 y de los arts. 2o. y 3o. de su reglamentación.

Art. 12. — En el acto de votar los extranjeros y mujeres, deberán presentar su boleta de inscripción, conjuntamente con su documento de identidad, sin cuyo requisito el presidente del comicio no les permitirá el sufragio.

Art. 13. (66 de la ley). — La Junta de Tachas se constituirá inmediatamente de terminado el período de inscripción, con la presidencia del intendente municipal, el que será el ejecutor de las resoluciones de la misma. Para la primera elección de concejales, las juntas serán integradas por el presidente de las Comisiones Administradoras respectivas.

Todas sus resoluciones serán registradas en un libro de actas que llevarán para ese fin con las formalidades de práctica.

En la primera reunión que realicen fijarán los días y horas de sesión, como asimismo designarán dentro de la casa municipal, la oficina en donde se celebrarán éstas; todo lo cual harán conocer al público por intermedio de diarios de la localidad.

LA DEPURACION

Art. 14. — El período de depuración de las listas provisorias, durará quince días a partir desde la fecha de su publicación.

Los inscriptos que por cualquier causa no figurasen en ellas o estuviesen anotados en forma errónea, tendrán derecho a reclamar ante la Junta de Tachas, presentándose personalmente con su boleta de inscripción y documentos correspondientes.

Efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Junta procederá a salvar los errores u omisiones que correspondieran, dando inmediato aviso a la Junta Electoral de la Provincia.

Art. 15. — Cualquier persona empadronada en el municipio o partido político que hubiera llenado los requisitos que establece la Ley Electoral, podrá solicitar que se eliminen del padrón de extranjeros y mujeres los inscriptos indebidamente.

Las impugnaciones deberán hacerse por escrito acompañando la prueba de la causal en que se funde, o indicando el lugar o archivo en donde el documento se encuentre o donde se registre el acto constitutivo de la prueba invocada.

Art. 16. — Recibida la tacha y efectuadas las comprobaciones pertinentes, la Junta notificará al inscripto por carta certificada con recibo de retorno acordándole tres días para presentar su prueba de descargo, bajo apercibimiento de perder todo derecho a rebatir la impugnación.

La Junta de Tachas, podrá exigir a los impugnadores, el depósito del importe de la notificación a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 17. — La Junta dictará resolución dentro de los tres días de recibida la prueba de descargo o de pasados los seis para presentarla.

Si hiciera lugar, lo comunicará de inmediato a la Junta Electoral con especificación de todos los datos pertinentes.

Diez días después de finalizado el período de tachas deberán quedar resueltas todas las presentadas.

Si la Junta no se expidiera dentro de los plazos establecidos para la resolución de tachas, se harán pasibles cada uno de sus miembros de una multa de cincuenta pesos, por cada una de las presentadas en que no hubieran dictado resolución, importe que ingresará a reforzar la partida de "Gastos para cumplimiento de Leyes Electorales".

Art. 18. (68 de la ley). — Los intendentes municipales enviarán a la Junta Electoral, los registros depurados a más tardar cinco días después de resueltas todas las tachas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 19. — En los municipios de segunda categoría, se constituirán tantas mesas receptoras de votos de extranjeros y mujeres, como series de doscientos cincuenta inscriptos como máximo hubiera.

En los de primera categoría, en cada sección, se constituirán tantas mesas como series de doscientos cincuenta inscriptos como máximum hubiera.

Art. 20. (70 de la ley). — Para establecer las dos terceras partes del número de concejales a elegir, se efectuará la siguiente operación aritmética:

El total de concejales a elegir se multiplicará por dos y se dividirá por tres, aumentándose uno a la mayoría en caso de resultar fracción. T x 2 / 3.

Con lo que se obtendrá el siguiente cuadro.

Cuando se elijan		Hasta por
5	podrá votarse	4
6	" "	4
7	" "	5
8	" "	6
9	" "	6
10	" "	7
11	" "	8
12	" "	8
13	" "	9
14	" "	10
15	" "	10

Art. 21. (72 de la ley). — La proclamación de los concejales electos, la efectuará la Junta Electoral de la Provincia, muniendo a cada uno de los que resulten elegidos de una copia del acta del escrutinio definitivo la que le servirá de diploma o credencial.



Durante el Acto Realizado Ayer en la Roma Nostra

EN ACTO DE ADHESION A LA FECHA PATRIA. — Las entidades italianas de nuestra ciudad celebraron ayer un acto en el local de la Sociedad "Roma Nostra", como adhesión y homenaje a nuestra fecha patria. En la nota puedo observarse la cabecera de la mesa, durante el almuerzo que fué servido como uno de los números del programa desarrollado

Las Asiladas Presenciando la Ceremonia de Ayer

ASILO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS. — Ayer fué inaugurado el nuevo edificio de las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Las asiladas aparecen en la nota presenciando la ceremonia realizada con este motivo

La Duración de Mandato de Vocales

El Superior Tribunal de Justicia procedió ayer al sorteo de práctica

El Superior Tribunal de Justicia ha dado cumplimiento a lo que establece la Constitución de la Provincia en su artículo 105 lo que ha hecho en un acto lo que ha sido presidido por el Presidente del Tribunal, con asistencia de los vocales.

Se ha procedido al sorteo que ese precepto constitucional establece, actuando el secretario, señor Manuel Maldonado, resultando el período de duración de los vocales doctores José M. Barrios y Salvador Dana Montaño que, como se sabe hace poco fueron nombrados. Para el vocal primeramente nombrado el sorteo fijó su mandato por dos años y para el último cuatro. De este acto fué labrada el acta correspondiente y se hizo la comunicación de estilo al Poder Ejecutivo de la Provincia y al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Más Avisos de Lluvias Recibidos

En Suncho Corral llegó a llover 20 milimetros

Se recibieron ayer noticias según las cuales han caído lluvias aisladas que han abarcado parte del norte de Santa Fe, Santiago del Estero y Chaco Nacional.

En el Ferro Carril Central Norte se recibieron estos avisos:

Alto Chipión 2, Balnearia 1, San Justo 1, Lucila 5, Nandunita 3, San Cristóbal 4, Santurce 4, La Cabral 5, Huanqueros 5, Esteban Rams 5, Campo Garay 4, Añatuya 1, Melero 5, Mataca 6, Suncho Corral 20, Los Naranjos 12, Santiago del Estero 2, Tocas 8, Quimili 11, Bejolao 16, Roberti 9, Pinedo 3, Charata 4, Las Breñas 5, Forzuela 9, Campo Largo 4, Abilateral 4, Bermejo 2, Naponal 3 milímetros.

En el Ferrocarril Santa Fe no se recibió ningún aviso por no funcionar ayer la oficina norte y en el Correo Central solamente se recibió un despacho de Huanqueros informando que en esa zona había llovido 5 mm.

Policía Tráfico

La Policía Tráfico de la Ciudad, comunica que se harán pasible de multa todo conductor que no estacione su automóvil o camión en la calzada Oeste comprendida desde General López y Boulevar Pellegrini y Gálvez, y de las transversales comprendido de Rivadavia a 1o. de Mayo calzada Sud, los propietarios de autos de calle 25 de Mayo y San Jerónimo desde Calle Suipacha hasta Boulevard Pellegrini, se le ruega colocar como está ordenado, calzada Oeste, se anticipa que muy en breve saldrá el nuevo reglamento de ordenanzas, que abarcará de Este a Oeste hasta Avenida Freyre.

Incursionó Una Partida Boliviana

Se produjo una incidencia con las autoridades

BUENOS AIRES, 22. — El Ministerio del Interior ha solicitado informes a las autoridades de Jujuy, sobre una incidencia producida en La Quiaca, con motivo de haber violado nuestro territorio una patrulla boliviana hiriendo al menor Segundo Bardita, quien en compañía de Cesáreo Torres, pretendía entrar en Villazón. En tales circunstancias la policía de dicho país disparó sus armas, logrando salvarse milagrosamente los nombrados de ser muertos.

El cónsul argentino en Villazón informó telegráficamente a la cancillería sobre lo ocurrido.

Edificación de Escuelas "Láinez" en el Interior y Habilitación de Comedores

Setenta y cuatro localidades ofrecen terreno y modestas contribuciones para levantar los edificios que requiere la enseñanza

Hemos conversado ayer con el Inspector Seccional de Escuelas Láinez de esta capital que ha estado en Buenos Aires realizando gestiones de importancia relacionadas con los establecimientos de su jurisdicción, trayendo los mejores informes.

LA EDIFICACION.—

Con respecto a las proyectadas construcciones de edificios para escuelas Láinez en la provincia, nos manifestó que con nota de fecha 10 de marzo del corriente año la Inspección General y los informes relativos a las escuelas Nos. 6, 11, 13, 17, 29, 30, 37, 75, 89, 92, 107, 112, 116, 124, 154, 167, 174, 190, 202, 221, 231, 239, 245, 259, 264, 272 y 293, se ha formado el expediente que la Dirección General de Provincias ha devuelto al Inspector Seccional a los fines de que proceda a ampliar algunos datos para con ellos informar a la respectiva comisión del Consejo Nacional de Educación.

Esos informes serán remitidos de inmediato, nos dijo el señor Vergara porque conoce el especial interés con que el actual Consejo trata de realizar la edificación escolar en la provincia, especialmente en los lugares donde la acción de los vecindarios traducidas en contribuciones hacen la base del costo de cada edificio.

Debemos aclarar que se trata de construcciones que se vienen proyectando desde hace años y cuyos expedientes han permanecido en dependencias del Consejo Nacional, y ahora con el entusiasmo y el apoyo decidido de cada Sociedad Cooperadora y vecindario es de esperar que esas construcciones para las escuelas antes mencionadas, se harán dentro de breve plazo.

LAS OTRAS CONSTRUCCIONES.—

Aparte de esto la Inspección Seccional ha sometido a la consideración del Consejo Nacional de Educación la información relacionada con 74 localidades donde se cuenta con terreno y con la modesta contribución vecinal y de las sociedades cooperadoras que formarán la base a la resolución que la Inspección solicita para llevar a la realidad la construcción de edificios. Se trata de locales que podemos llamar económicos de una a cuatro aulas máximas que se podrían levantar con el aporte del Consejo a razón de $ 3 a 4.000 con ayudas con la contribución que ofrezcan las Sociedades Cooperadoras y según sea el edificio que se proponga levantar. Para la realización de este plan cada Cooperadora debe anticiparse a obtener la personería jurídica, sin cuyo requisito el Consejo Nacional de Educación no puede encomendar gestión de tanta importancia.

LOS COMEDORES ESCOLARES.—

El Consejo Nacional de Educación, nos ha manifestado el Inspector, tiene especial interés en que los comedores escolares se instalen de inmediato y a dichos fines la Inspección Seccional local ha enviado todos los antecedentes relativos a las facilidades que cada escuela ofrece para ello y en los casos en que no sea posible en las escuelas, los locales y el costo en sitios cercanos a las mismas.

Hablando con el señor Inspector, nos dijo que la amplitud y extensión que se dé a esta obra de tanta trascendencia depende en mucho del concurso que las Cooperadoras, las Asociaciones de Padres, las autoridades presten a esta iniciativa.

Instituto de Monumentos

La Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, que preside el Dr. Manuel Cervera, lleva adelante los preparativos para el mayor éxito de las "Jornadas Históricas" que se realizarán en esta capital, en el mes de junio próximo en homenaje al Brigadier Gral. Estanislao López, con motivo de cumplirse el primer centenario de su fallecimiento.

A invitación formulada por la Jta. de Estudios Históricos nombrada, el Instituto Argentino de Monumentos y Cultura Histórica de Bs. Aires, ha resuelto designar una delegación integrada por el presidente, vicepresidente y secretario general, Sr. Ramón de Castro Estévez, Tte. Cnel Arturo Malnieros y Dr. José T. Acevedo Sojo, respectivamente, para que concurran a las jornadas a que nos referimos.

En tal oportunidad el Sr. Ramón de Castro Estévez presentará un trabajo titulado "D. Estanislao López y la Prisión del General Paz en Santa Fe".